



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/674/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

Gobierno del Estado de Morelos
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
22 DIC 2016

Cuernavaca, Mor., a 19 de Diciembre de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. JORGE MICHEL LUNA
SECRETARIO DE HACIENDA
PRESENTE.

MORELOS PODER EJECUTIVO

22 DIC 2016

HORA: 13:05
FOLIO: 002167

En atención a su oficio número SH/0751-10/2016, recibido con fecha 19 de diciembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE CONDONA EL PAGO TOTAL DE LAS MULTAS A QUE SE HAYAN HECHO ACREEDORES LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES REGISTRADOS EN EL ESTADO DE MORELOS, POR OMISIÓN DE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR EXTEMPORÁNEA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE VERIFICACIÓN DEL AÑO 2016 Y ANTERIORES" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
de Cuernavaca
22 DIC 2016
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Recibi Original
22/12/16
Alberto Diaz Gil

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponca.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EB/Mor

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

